

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **025**

Fecha: 17/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 <b>2014 00081</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNAN ENRIQUE BRITTO PARODI	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto Interlocutorio Resuelve REQUERIR al Gerente de la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ o quien haga sus veces, para que se sirva dar CUMPLIMIENTO INMEDIATO a la sentencia de fecha 15 de agosto de 2017, confirmada por el H. Tribunal Administrativo del Cesar, mediante providencia de fecha 8 de noviembre de 2018.	16/09/2020	01
20001 33 33 006 <b>2014 00381</b>	Acción de Reparación Directa	COMPAÑIA DE SERVICIOS LTDA-BETTY DEL CARMEN LEON	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto Interlocutorio Resuelve DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 9 de septiembre de 2020, proferido por este Despacho, mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación del crédito y se condenó en costas a la parte demandada; DECLARA que el Juez titular de este Despacho Judicial se encuentra impedido para conocer del presente asunto, y ordena REMITIR por Secretaría el expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	16/09/2020	01
20001 33 33 006 <b>2015 00398</b>	Acción de Reparación Directa	YESID ANTONIO CASTRO Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES E.S.E CHIRIGUANA	Auto Accede a la Solicitud de desistimiento de la corrección del auto de fecha 13 de agosto de 2020 presentada por el apoderado de la parte demandante, y ORDENA que por Secretaría, se cite al Dr. HENRY MARTINEZ GARCIA a la diligencia de Continuación de la Audiencia de pruebas (Contradicción de dictamen) que se realizará el 9 de noviembre de 2020 a las 9:00 de la mañana.	16/09/2020	01
20001 33 40 008 <b>2016 00598</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN REMEDIOS SUAREZ DE MESTRE	MUNICIPIO DE MANAURE - CESAR	Auto declara impedimento y ordena la remisión del expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2017 00413</b>	Acción de Reparación Directa	ELEXI ALVARADO CORTEZ Y OTROS	NACION - DEPARTAMENTO DEL CESAR - CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO	Auto declara impedimento y ordena la remisión del expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2018 00385</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Antes de resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada, contra la sentencia condenatoria de primera instancia proferida el día 24 de agosto 2020, se cita a las partes a audiencia de conciliación el día 30 de septiembre de 2020, a las 8:00 AM.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2018 00472</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2018 00473</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.	16/09/2020	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 <b>2018 00484</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2018 00512</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2018 00513</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2018 00514</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.	16/09/2020	01
20001 33 33 007 <b>2018 00607</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ANGEL PERDOMO CAMPO	LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto Rechaza Recurso de Apelación Por Extemporáneo.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2019 00003</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2019 00025</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Antes de resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada, contra la sentencia condenatoria de primera instancia proferida el día 24 de agosto 2020, se cita a las partes a audiencia de conciliación el día 30 de septiembre de 2020, a las 9:30 AM.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2019 00028</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Antes de resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada, contra la sentencia condenatoria de primera instancia proferida el día 24 de agosto 2020, se cita a las partes a audiencia de conciliación el día 30 de septiembre de 2020, a las 8:30 AM.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2019 00072</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Antes de resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada, contra la sentencia condenatoria de primera instancia proferida el día 24 de agosto 2020, se cita a las partes a audiencia de conciliación el día 30 de septiembre de 2020, a las 9:00 AM.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2019 00207</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMELIS MEREDITH VILLERO VALLE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto que Ordena Requerimiento a la parte demandada Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2019 00314</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIDA ESTHER GORDILLO GUERRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto que Ordena Requerimiento a la parte demandada Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	16/09/2020	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 <b>2019 00319</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PILAR LUNA ESPINOSA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto que Ordena Requerimiento a la parte demandada Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2019 00324</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANTONIO DE JESUS TORRES IZQUIERDO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto Pone en Conocimiento de la parte demandada Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, el memorial de oposición presentado por el apoderado de la parte demandante, a la solicitud de terminación del presente proceso formulada por el apoderado judicial de la entidad demandada, y ordena requerir a la misma entidad para la remisión de documentos.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00014</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BETTSY ALINE CHARRIS PALACIO	SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admite demanda	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00015</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NOLASCO DE JESUS ADARVE MARTINEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Auto admite demanda	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00019</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS DANIEL ARIAS LOZANO	NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto resuelve recurso de Reposición y Admite la demanda.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00066</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA MILENA HERRERA GELVEZ	E.S.E. HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA DE SAN ALBERTO CESAR	Auto inadmite demanda	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00077</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JADER URIBE BECERRA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00161</b>	Conciliación	OMAR ENRIQUE CALLEJAS PEREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	Auto que Ordena Requerimiento a los apoderados de las partes, previo a resolver si se aprueba la conciliación extrajudicial.	16/09/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00170</b>	Acciones Populares	MAYERLIS QUINTERO LOBO	CONCEJO MUNICIPAL DE CODAZZI - CESAR	Auto admite demanda	16/09/2020	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 17/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA  
SECRETARIO**